

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
17 de Febrero de 2023

**CONTADOR PUBLICO
JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL CURSO ESCUELA DE ORIENTACIÓN PARA PADRES Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA FORMACIÓN DE LA PAREJA Y LA FAMILIA; PARA QUEDAR COMO SIGUEN: LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL CURSO ESCUELA DE ORIENTACIÓN PARA PADRES Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA FORMACIÓN DE LA PAREJA Y LA FAMILIA**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

particulares;

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), es un organismo público descentralizado, creado para proporcionar asistencia social a la población del Estado de México;
6. Los cursos que imparte están dirigidos a madres, padres o tutores, con la finalidad de brindar orientación e información para fortalecer la dinámica familiar, así como conocimientos para guiar a los hijos durante las diferentes etapas de la vida, mejorar la relación de pareja, reconocer la importancia de la afectividad y prevenir la violencia familiar, así como informar a las parejas sobre los derechos, responsabilidades y obligaciones que se adquieren al iniciar una vida de pareja y de familia, proporcionando un encuentro y desarrollo sano;
7. El proyecto de regulación tiene por objeto proporcionar a las personas que asistan al Curso de Escuela de Orientación para Padres y Desarrollo de Habilidades para la Formación de la Pareja y la Familia, información, orientación y desarrollo de herramientas y habilidades que fortalezcan su participación en la integración de sus familias, y
8. En la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del DIFEM, se aprobó el proyecto de regulación, mediante el ACUERDO DIFEM-092-007-2023.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley General de Salud, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, la Ley para la Coordinación y control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su reglamento y el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género del DIFEM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 39771800

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

28bc5bd49c92b3a3f7c210d39a5b329d9b13ff03

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-02-17T16:44:56Z / 2023-02-17T10:44:56-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2d d9 76 79 7a aa 03 3f 8d 19 ad 4e 04 eb 4c 8c 88 01 2b 4b fb 2b a5 fb f4 50 ef 87 33 13 43 c5 a1 f7 ac a5 33 49 3a b3 c4 db 69 2b 96 9d a1 97 5d 8e dd d3 7d f2 f4 2c fe ad 04 39 78 0b 19 e6 28 d6 03 ba 64 8e 2e f3 82 6a b7 db 96 97 90 94 2d d0 4e 4f aa 98 69 ce 24 8d 20 1d 0d 06 db b9 63 e4 c4 35 92 e5 27 8f eb 2c f6 31 19 b8 ca 99 34 d2 4f ae de df 98 1a ec d2 a1 ab aa 3f a3 07 8e 8e 95 cd af 12 84 d9 96 01 66 ef 6f 01 a4 c4 04 f4 d7 9b 20 0d 57 3b 56 44 ef 89 3c bb b3 b9 fe db cf 0e 05 0b 3b eb 54 a9 f9 1b d3 43 37 b7 3b 36 6a 88 3a b0 15 a5 a0 96 31 05 2d 7d 54 c2 91 2d 51 30 f1 68 e5 7c d2 bc a8 71 5e d2 ea c4 0c 93 e2 95 67 1d c1 34 c7 02 8c 16 35 11 f6 02 c1 7f 57 03 85 94 59 f0 0c aa 8f 60 17 29 02 7b 45 9c 18 66 89 30 1e ce 4a e7 b4 40 b8 90 c8 62			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-02-17T16:44:56Z / 2023-02-17T10:44:56-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-02-17T16:44:56Z / 2023-02-17T10:44:56-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	10031144			
	Datos estampillados:	28BC5BD49C92B3A3F7C210D39A5B329D9B13FF03			